DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

RENUEVA NOMBRAMIENTO DOCENTE A CONTRATA DE REEMPLAZO A DOÑA ARLENE LOPEZ VASQUEZ

DECRETO ALCALDICIO N° 3845

CHILLAN VIEJO, 27 ABR 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación

5.- Ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

6.- Decreto Alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

7.- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

8.- Decreto Alcaldicio N°2.373 de fecha 24.03.2023 que aprueba nombramiento docente de reemplazo por 09 horas cronológicas en la Escuela Nebuco.

CONSIDERANDO:

a).- La necesidad de renovar nombramiento docente de reemplazo por extensión de licencia médica de doña Rebeca Ruiz en la Escuela Nebuco.

b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 26.04.2023

c).- Decisión de la autoridad edilicia.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: EDUCACIÓN ADULTO NEBUCO
NOMBRE	: **ARLENE GERALDINE LÓPEZ VÁSQUEZ**
RUN	: [redacted]
TITULO	: PROFESORA DE INGLÉS
CARGO	: DOCENTE AULA INGLÉS
JORNADA	: 09 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 09 HORAS MEDIA GENERAL
FECHA	: DESDE 21.04.2023 HASTA EL 09.05.2023
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MÉDICA DE DOÑA
	: REBECA RUIZ SEPÚLVEDA, RUT.: [redacted]
	: LICENCIA MÉDICA N° 85460727-8
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE, REGISTRESE Y REMÍTASE

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Contraloría Regional de Ñuble (SIAPER).**